



RESOLUCIÓN DIRECTORAL No. 062 -2017-COFOPRI/DE

Lima, 03 MAR. 2017

VISTA:

La Carta N° 0001-2017-COFOPRI/OZLAMB de fecha 13 de enero de 2017, presentada por el señor Abner Arístides Córdova Suárez; y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27594, que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece en su artículo 7° que mediante Resolución Ministerial o Resolución del Titular de la Entidad que corresponda, se acepta la renuncia o se dispone una nueva designación o nombramiento de los actuales funcionarios con cargo de confianza no contemplados en el artículo 1° de la citada Ley;

Que, de conformidad con el artículo 9°, concordado con el literal i) del artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 025-2007-VIVIENDA, el Director Ejecutivo es el Titular de la Entidad, quien tiene la potestad de designar y cesar a los empleados de confianza, de conformidad con la legislación vigente;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 108-2016-COFOPRI/DE de fecha 07 de octubre de 2016, se encargó al señor Abner Arístides Córdova Suárez las funciones de Jefe de la Oficina Zonal de Lambayeque del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI;

Que, a través de la Carta N° 0001-2017-COFOPRI/OZLAMB de fecha 13 de enero de 2017, el señor Abner Arístides Córdova Suárez puso a disposición el cargo de Jefe (e) de la Oficina Zonal de Lambayeque del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI que venía ejerciendo;



Que, en tal contexto, se ha decidido designar a un titular que ejerza las funciones de Jefe de la Oficina Zonal de Lambayeque del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, a fin de continuar con el normal desarrollo de las funciones y actividades que se llevan a cabo en dicha oficina;

Con el visado de la Secretaría General, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica;


De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27594 y el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Dar por concluido el encargo de funciones como Jefe de la Oficina Zonal de Lambayeque del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI que venía ejerciendo el señor Abner Arístides Córdova Suárez, conforme a lo dispuesto mediante la Resolución Directoral N° 108-2016-COFOPRI/DE; dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Designar al señor Leopoldo Yzquierdo Hernández como Jefe de la Oficina Zonal de Lambayeque del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


.....
JOSÉ LUIS QUILCATE TIRADO
Director Ejecutivo
Organismo de Formalización de la
Propiedad Informal - COFOPRI